

N°

388

ID DOC:

33 44 6

FECHA: 30 de agosto 2019

- ### 1.- UNIDAD SOLICITANTE

: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

- ## 2.- OBRA / PROYECTO O PROGRAMA

: OPD VALLE DEL SOL

- ### 3.- BREVE DESCRIPCIÓN

: El programa de infancia 2019 contempla una planificación anual con ocho iniciativas centrales, para las cuales se cuenta con recursos económicos para cubrir los gastos básicos para dar cumplimiento a estas.

- #### 4.- JUSTIFICACIÓN

: Por lo cual se requiere la adquisicion de Marcos para diplomas los cuales se utilizaran para entregar a los expositores en el seminario de infancia a realizarse en conjunto con la mesa comunal de infancia de la comuna de quillon.

- 5.- FECHA EN QUE REQUIERE MAT/SERVICIO**

: 10-sep.-2019

- ## 6.- PRESUPUESTO

- ### a) MATERIALES

TIPO DE MATERIAL	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL
MARCOS DE DIPLOMA DE 20X30 CM	20	UNIDAD	3490	\$ 69.800
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
				\$ 0
			DESCUEN	
			NETO	69.800
			IVA	13.262
			TOTAL	\$ 83.062

- #### b) SERVICIOS

TIPO SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
		NETO	0
		IVA	0
		TOTAL	\$ 0

- ## 9.- RESUMEN:

(+)MATERIALES

(+)SERVICIOS

(+)OTROS

(=)PRESUPUESTO TOTAL

- #### 7.- MODALIDAD DE COMPRA /ADQUISICIÓN

- * Convenio Marco
- * Licitación Pública
- * Licitación Privada
- * Contrato De Suministros
- * Trato Directo < 10 U.T.M.
- * Trato Directo Proveedor Único

- 8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

DECRETO ALCALDICIO

X № 519 / 31-01-19

CERTIFICADO.DISP.PPTARIA

№ 41/19 F

PROYECTO/PROGRAMA

№ F

BASES ADMINISTRATIVAS

TERMINOS DE REFERENCIA

OTROS:

USO EXCLUSIVO

DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.- FECHA RECEPCIÓN FICHA 21/09/2019 17:00

11.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 2152401000002 SP: 4

12.- CENTRO DE COSTO 400202

13.- OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN

☒ EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE

☐ NO EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE

☐ EXISTIRÍA PRESUPUESTO PREVIA AUTORIZACIÓN

☐ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

☐ OTRO.....

03 SEP 2019

VVB

PRESUPUESTO

UNIDAD SOLICITANTE

DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MU

"por delegación facultades del Alcalde"
D.A. N° 413 08.05.13

Nota: Se autoriza la adquisición según presente ficha.
y se autoriza la Modificación Pptria. N° Interna que se adjunta.

DISTRIBUCIÓN:

Unidad Solicitante: DIDECO

Requiente: Natalia Aedo Concha

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número 5 / 1411

Fecha: 03/09/2019

Glosa: F.T N° 388 O.P.D - ADQ. DE MARCOS DIPLOMA.

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152401008002	Premios y Otros						
4 PROGRAMAS SOCIAL	400700	83.062	19.820.000	4.458.629	15.361.371	3.940.356	11.421.015
TOTALES:		83.062					

EMITIDO POR Samuel Valenzuela Muñoz



AUTORIZADO POR



Opd Valledelsol <opdvalledelsol@gmail.com>

SOLICITO COTIZACION

Contacto Foto Mundo <fotomundoquillon@gmail.com>
Para: OPD valledelsol <opdvalledelsol@gmail.com>

22 de agosto de 2019, 18:05

Estimada, tenemos sólo los marcos:

Tamaño 20x25cm \$2.990 y 20x30 cm \$3.490.-

Saludos!

El jue., 22 ago. 2019 a las 10:51, Opd Valledelsol (<opdvalledelsol@gmail.com>) escribió:

Buenos días, a la vez solicito cotización por 20 marcos de diploma tamaño carta y 200 globos de colores con varilla y logo OPD

Sin mas en particular quedo atenta a su respuesta.

Natalia Aedo Concha
Magíster en Estudios y Desarrollo de la Familia
Coordinadora OPD Valle del Sol

Taller Gráfico Foto Mundo Quillón

El Roble #350, Quillón
fotomundoquillon@gmail.com
Celular: +56979869934

16.566.189-3.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 07.-
DECRETO ALCALDICIO N° 519.-**

QUILLON, Enero 31 de 2019.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 41 de fecha 28.01.2019, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Programa social N° 07 denominado **"Red Infancia y Adolescencia 2019"**, elaborado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 41 de fecha 29.01.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 17.12.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio- Bio;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 07 denominado **"Red Infancia y Adolescencia 2019"**, el que se desarrollará en la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ **2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos), el que será imputado a los siguientes ítems del presupuesto municipal del año 2019:

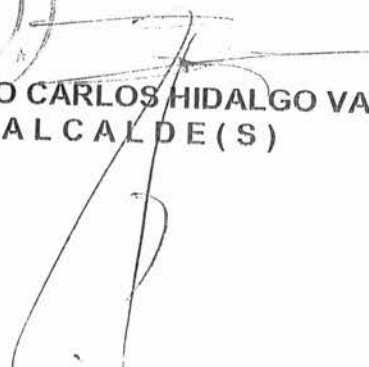


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

- 215 22 01 001 001 SP 04 "Bienes y servicios de consumo - Alimentos y bebidas – para personas\$ 900.000.-
- 215 24 01 008 002 SP 04 "Transferencias Corrientes - Al sector privado - Premios y otros..... \$ 300.000.-
- 215 22 04 001 001 SP 04 "Bienes y servicio de consumo - Materiales de uso o Consumo - Material de oficina..... \$ 650.000.-
- 215 22 07 999 SP 04 "Bienes y servicios de consumo – Publicidad y difusión – Otros..... \$ 300.000.-
- 215 22 08 999 001 SP 04 "Bienes y servicio de consumo - Servicios generales - Otros.....\$ 350.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
ALCALDE (S)


/aso.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU